H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

F-675/09-10
23/02/2010
O. Costa

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se dirige al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Infraestructura, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan respecto al Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado:

1.- Detalle de las obras iniciadas en el marco del mencionado Plan, especificando las regiones hídricas a las que pertenecen, grado de avance de cada una de ellas y fuentes del financiamiento.

2.- Cuáles son las obras programadas para el presente año, su secuencia de ejecución y procedencia de su eventual financiamiento.

3- Detalle los fondos remitidos hasta la fecha por el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Convenio ratificado por Decreto Provincial nº 922/2003.

4- Con respecto al Consejo Auditor Honorario del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado creado por decreto nº 1485/2003, si el mismo se encuentra integrado y funcionando, nómina de los representantes designados y conclusiones a las que ha arribado en cada intervención.

5- Detalle cuántos Comités de Cuenca, previstos en la ley 12.257 –Código de Aguas-, se hallan constituidos y en funcionamiento en la Provincia hasta la fecha, su integración y cuál es la labor desarrollada por cada uno de ellos.

6- Ante el pronóstico de ciclo húmedo verano-otoño. Si existe programación de obras fuera de las contenidas en el Plan Maestro, detalle las mismas y los recursos afectados para tal fin.

7- Cualquier otro dato de interés sobre el tema.

FUNDAMENTOS

LA PLATA, 17 de febrero de 2010

HONORABLE SENADO: Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta mediante el cual solicitamos se informe en detalle sobre diferentes aspectos relacionados con las obras del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado; destinado a reducir el impacto de las inundaciones y sequias, mejorar las actividades económicas y preservar el valor ambiental de una de las áreas naturales más importantes del mundo.

Partidos de la Cuenca del Río Salado se encuentran nuevamente afectados por condiciones climáticas que se presentan adversas, en cuanto a caudal extraordinario de lluvias para verano-otoño, poniendo en riesgo cosechas y poblaciones.

A través del Plan Maestro se procura un manejo ordenado del recurso hídrico en un área que abarca unos 170.000 kilómetros cuadrados de la Provincia, casi un tercio de su superficie donde viven más de 1,3 millones de personas y se produce entre el 25 y 30 % de los granos y carnes del país.

El proyecto pretende, entre otros objetivos, contribuir a resolver los problemas que ocasionan las inundaciones en el noroeste, región que soporta no sólo los excesos hídricos producidos en ciclos húmedos como el que se anuncia, sino también ingresos de agua provenientes del Río Quinto y la Provincia de La Pampa.

En los últimos años, con condiciones climáticas de sequía y cambio de conducción política a nivel provincial, el avance de las obras disminuyó su ritmo y se desconoce si existe planificación de reactivación del Plan.

Ante riesgos de inundación, en todos los territorios los ciudadanos, productores y sus instituciones representativas requieren respuestas sobre las

previsiones del Estado ante tal posibilidad. Ante ello, debemos darlas con la mayor precisión posible sin generar falsas expectativas.

En este sentido, necesitamos saber si prevé el gobierno dar continuidad a las obras del Plan y cuáles son ellas. Como también contar con información sobre la existencia de recursos suficientes para ello, por lo que se desconoce si la Provincia cuenta con financiamiento del Gobierno nacional a dichos efectos en el marco del Fideicomiso de Infraestructura Hídrica creado por Decreto Nº 1381 del 2001.

Por otra parte se procura tener información acerca de la constitución de los Comités de Cuenca, en virtud de la importancia que ellos tienen para delinear las obras necesarias para cada región de acuerdo a los problemas hídricos que cada uno de ellos tienen.

Este desarrollo institucional, de conformación público-privada, refleja no sólo la discusión por la ejecución de obras sino además la calidad de gestión política para que en un ámbito plural participativo se debata y decida la planificación y administración del recurso hídrico.

Solicitamos, por tanto, a los Señores y Señoras Legisladores que nos acompañen en esta iniciativa.